



Resumen Ejecutivo Actualización de la ENR FT/FP 2020-2023.

Consejo Nacional ALA/CFT/CFP
Managua | Nicaragua
Junio 2024

Nicaragua basado en la Guía del GAFI “Evaluación Nacional del Riesgo del Financiamiento al Terrorismo” de julio 2019 vigente y el Decreto 09-2020, “Para la Actualización de la ENR de LA/FT/FP, la Estrategia y Plan Nacional ALA/CFT/CFP” **actualizó la Evaluación Nacional de Riesgo (ENR) de Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FT/FP)**, siendo este un proceso basado en una metodología para identificar, analizar y comprender los riesgos.

De igual forma, se tomó en cuenta el contexto internacional en cuanto al terrorismo, sus características, fuentes y métodos para financiarse, delimitando así las fuentes y métodos de FT en nuestro país, abordándose los cambios en la **Recomendación 1** “Evaluación de riesgos y aplicación de un enfoque basado en riesgo”, que establece, que *“Los países también deben identificar, evaluar y entender los riesgos de financiamiento de la proliferación del país. (...) hace referencia estricta y exclusivamente al posible incumplimiento, la falta de implementación o evasión de las obligaciones relativas a las sanciones financieras dirigidas a las que en la Recomendación 7. (...)”*. Retomamos aspectos de la Guía del GAFI **“En la Lucha Contra el Financiamiento de la Proliferación”** publicada en el año 2018, la cual está dirigida a proporcionar una guía no vinculante, para facilitar la participación de los sectores públicos y privados en la comprensión e implementación de obligaciones.

Para desarrollar esta actualización, se recolectó y analizó información operativa y financiera del período 2020 al 2023, aportada por **Instituciones y Sujetos Obligados (SO)** que conforman el **Sistema Nacional ALA/CFT/CFP, los que sirvieron para validar las siete amenazas y siete riesgos identificados en la ENR 2017 a 2019**; a partir de esta se determinó que **se superó una vulnerabilidad** de las cuatro determinadas con anterioridad, restando tres, siendo superada la siguiente:

1. *Falta de un sistema unificado interinstitucional para la creación y registro de las Organizaciones Sin Fines de Lucro (OSFL) por parte de la Asamblea Nacional (AN) y Ministerio de Gobernación (hoy Ministerio del Interior).*

Una vez definidos los riesgos, se procedió a la valoración del nivel de estos tomando como criterios *el impacto* que tendrían de materializarse y la probabilidad de que se presenten. En el caso particular de la ENR de FT/FP, se diferenciaron las amenazas y riesgos de carácter internacional y nacional, dada las características y situaciones de estas. Se detallan a continuación las amenazas, vulnerabilidades y riesgos:

▪ **Amenazas de FT/FP identificadas:**

➤ **De Carácter Internacional:**

1. Migrantes irregulares hacia el norte de América, entre ellos, personas de origen o cercanos de países con amenaza terrorista activa y de riesgo de FP, las cuales podrían realizar a su paso por el país, operaciones financieras vinculadas a FT/FP.
2. Personas que podrían simpatizar con terroristas y agrupaciones terroristas activas.
3. Personas afines a países de riesgo de FP que podrían enviar fondos a personas naturales y jurídicas a favor de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (PADM) y su financiamiento.
4. OSFL creadas por personas que podrían simpatizar con terroristas y agrupaciones terroristas activas.
5. OSFL creadas por personas afines a países de riesgo de FP que desvíen fondos para la PADM.

➤ **De Carácter Nacional:**

6. Donaciones enviadas del exterior a OSFL (nacionales, internacionales y mixtas), que pueden ser desviadas en parte o total para financiar acciones de grupos terroristas (domésticos).
7. Personas naturales y jurídicas nacionales e internacionales que están inscritos con alguna actividad económica en el país distintas de OSFL, podrían recibir donaciones provenientes de otros países.

▪ **Vulnerabilidades de FT/FP identificadas:**

1. Amplia extensión fronteriza que en algunos sectores es de difícil acceso.
2. Posición geográfica del país.
3. Deficiencias **moderadas** en la implementación de los programas de prevención por algunos Sujetos Obligados.

▪ **Riesgos de FT/FP identificados:**

Durante el proceso de ponderación de los riesgos, se priorizó el impacto que tendría su materialización en nuestra economía en general y en el Sistema Financiero en particular, utilizando los siguientes parámetros:

Categoría	Descripción del Indicador de Impacto	Escala de Evaluación
Insignificante	Efectos menores y de corto plazo en partes aisladas de los sistemas financiero/económico/social/político, sin afectar el logro de sus respectivos objetivos.	1
Menor	Efectos menores y de corto plazo en el sistema financiero/económico/social/político, pero sin afectar su funcionamiento, o en el logro de algunos de sus respectivos objetivos.	2
Moderado	Efectos moderados con el potencial de poner en riesgo el funcionamiento del sistema financiero/económico/social/político en el mediano plazo, o el logro de sus respectivos objetivos.	3
Mayor	Efectos mayores con el potencial de entorpecer el funcionamiento del sistema financiero/económico/social/político en el mediano plazo o el logro de sus respectivos objetivos.	4
Severo	Efectos severos con el potencial de dañar seriamente el funcionamiento del sistema financiero/económico/social/político en el corto o mediano plazo o el logro de sus respectivos objetivos.	5

La probabilidad de ocurrencia de cada riesgo se midió según los siguientes parámetros:

Probabilidad	Descripción de la Probabilidad de Ocurrencia	Escala de Evaluación
Casi cierta	Sorprendería que esto no ocurriera	5
Probable	Ocurrirá seguramente / Ha ocurrido varias veces.	4
Moderado	Ha ocurrido y podría volver a ocurrir eventualmente / No ha ocurrido, pero están las circunstancias para que pudiera ocurrir.	3
Improbable	No se espera que ocurra, pero podría ocurrir.	2
Raro	Podría ocurrir sólo en circunstancias excepcionales.	1

Conforme los parámetros de impacto y probabilidad, se determinó que los 2 riesgos de carácter nacionales pasaron de alto a moderado, **quedando 5 riesgos moderados y 2 bajos, con el siguiente detalle:**

		IMPACTO				
		1. Insignificante	2. Menor	3. Moderado	4. Mayor	5. Severo
PROBABILIDAD	5. Casi Cierta					
	4. Probable					
	3. Moderado					
	2. Improbable				Riesgo 1 Riesgo 2 Riesgo 4 Riesgo 6 Riesgo 7	
	1. Raro				Riesgo 3 Riesgo 5	

Posición	Puntaje
Bajo	1 - 5
Moderado	6 - 10
Alto	11 - 15
Muy Alto	16 - 20
Extremo	21 - 25

Nº	Descripción del Riesgo	Clasificación
DE CARÁCTER INTERNACIONAL		
1	Migrantes irregulares hacia el norte de América, entre ellos, personas de origen o cercanos de países con amenaza terrorista activa y de riesgo de FP, las cuales podrían realizar a su paso por el país, operaciones financieras vinculadas al FT/FP.	Moderado
2	Personas que podrían simpatizar con terroristas y agrupaciones terroristas activas y que remitan dinero mediante transferencias internacionales, remesas y nuevos métodos de transferencia de fondos a través de tarjetas a los países de riesgo de FT (países cercanos a zonas en conflicto o con amenaza terrorista activa). Asimismo, estos podrían retirar dinero en efectivo de tarjetas de débito y crédito durante sus viajes de visita.	Moderado
3	Personas afines a países de riesgo de FP remiten dinero a personas naturales y jurídicas mediante transferencias internacionales y remesas, así como, mercancías que podría ser utilizadas para la creación de ADM. Asimismo, estos podrían retirar dinero en efectivo de tarjetas de débito y crédito durante sus viajes de visita a estos países.	Bajo
4	OSFL dirigidas por personas que la podrían utilizar para captar y/o canalizar fondos hacia terroristas o agrupaciones terrorista activas a países de riesgo de FT, países cercanos a zonas en conflicto o con amenaza terrorista activa.	Moderado
5	OSFL creadas por personas afines a países de riesgo de FP que podría desviar en parte o total los fondos captados y remitir a personas naturales y jurídicas en estos países con el objetivo de financiar la PADM.	Bajo
DE CARÁCTER NACIONAL		
6	Donaciones enviadas del exterior a OSFL (nacionales, internacionales y mixtas) mediante transferencias internacionales, remesas y nuevos servicios de transferencia de fondos ofrecidos, que pueden ser desviadas en parte o total para financiar acciones de grupos terroristas (domésticos).	Moderado
7	Personas naturales y jurídicas nacionales e internacionales que están inscritos con alguna actividad económica en el país distintas de OSFL, podrían recibir donaciones provenientes de otros países para financiar agrupaciones terroristas domésticas.	Moderado